DE LOS MALABARISMOS DEL DIRECTOR GENERAL DEL SENA

PLIM, PLIM, PLIM, PLIM
SALTA EL ESQUIROL.
Canción infantil

Desde su pose como demócrata y respetuoso de la ley a solapado rompehuelgas

Cada vez el SENA es más gubernamental y menos estatal. Y a la par, cada vez menos en la función pública que en la politiquería. Por ello el tema del Acuerdo de la Habana, que está dando para todo en Colombia, en el SENA ha llevado a que a muchos servidores les toque uniformarse con prendas de vestir con el eslogan *"Todos por un Nuevo País",* sumándose así a algunos otros del nivel directivo y mandos medios dispuestos a trepar y a complacer al inquilino de la casa de Nariño queriendo mandar un mensaje de unanimidad nacional en favor del gobierno a los colombianos. Como si estar con la paz obligara a estar con el gobierno y sus políticas. Se nos quiere hacer creer que todos los servidores del Estado, sin excepción alguna, están con Santos y que lo acompañan en todas sus decisiones, lo cual no es cierto, pero como una imagen vale más que mil palabras, las fotos que se multipliquen deben reproducir ese unanimismo santista.

Como se avecina la refrendación por parte del pueblo de los mencionados Acuerdos, la imagen impuesta son entonces las manitos sobrepuestas simulando alas de paloma y un Si a la paz, para que todos los servidores del Estado sirvan de vallas ambulantes, y ni qué decir de la cantidad de mensajes en tal sentido en intranet. Y no es que nos opongamos al proceso de paz, por el contrario damos votos por su materialización inmediata, pero eso no nos puede impedir rechazar la manipulación y las estrategias de silenciamiento que se quieren imponer.

Pero el colmo del asunto estuvo este fin de semana cuando el propio Director convoca a un número importante de servidores de la Dirección General para que realizaran llamadas, en contra de su voluntad, a diestra y siniestra haciéndose pasar por servidores de la Superintendencia de Puertos y Transporte, instando a los llamados a que rompieran el paro de los camioneros que hasta el fin de semana completaba casi cuarenta días de inactividad, promocionando las caravanas escoltadas y el uso de motoristas esquiroles, así como las bondades de las pólizas vigentes. Y esta semana se repite el libreto pero identificándose ya no como Superintendencia de Puertos y Transporte sino como SENA, a lo cual alertamos que esto es absolutamente irregular y nada tiene que ver esa sucia tareíta con la misión encomendada al SENA.

Como en la solución de este paro camionero no le han servido las acciones de intimidación, violencia del ESMAD, judicialización de la protesta y hasta decomiso de camiones, porque la protesta continúa y ya se escuchan voces de solidaridad de otros sectores organizados, se estrena desde el SENA por parte de Alfonso Prada, su fórmula rompehuelgas, valiéndose de la planta de personal, servicio telefónico e institucionalidad SENA, lo que podría configurarse en el delito que la ley tipifica como peculado por uso (*Uso indebido por parte de terceros de bienes del Estado, empresas o instituciones bajo la plena autorización de un empleado oficial, Art 134 del CP. La pena será por igual tanto para el que realiza la acción como para el que la avala).*

Así que de las "manitos cruzadas" ahora transitamos a una "paz rompehuelgas", se nos induce a convertirnos en esquiroles de cuanto movimiento de protesta se geste en el país y que pueda empañar el paso al postconflicto de Santos, y frente a este vergonzante

malabarismo de Alfonso Prada, nos preguntamos ¿a quiénes utilizará para esa labor de zapa cuando de los conflictos internos se trata?, o ¿será que el Director cree que hace parte no de una institución de formación sino de un escuadrón antidisturbios de Santos?, o será que se siente en la cuerda floja y tiene que recurrir a todo tipo de adulaciones a Santos para que lo mantenga en esa posición?. Cualquiera sea la situación del Director General, los trabajadores que se vincularon por concurso de méritos no tienen por qué prestarse para semejante villanería, entre otras porque es claro que detrás de este movimiento existen razones de legítima defensa del derecho al trabajo, por parte de los camioneros, que pretende ser vulnerado vía convenios con transnacionales y la férrea defensa del interés foráneo por parte del gobierno de turno, pero además, si las motivaciones de los camioneros son por cumplimiento de acuerdos anteriores suscritos entre el gobierno y ellos, nuestra postura tendría que ser de solidaridad ya que estaríamos en la misma situación de reclamantes del cumplimiento de acuerdos suscritos, esos que apuntaron a formalizar la planta de contratistas del SENA, el pago del aumento salarial pactada, el respeto a las condiciones de seguridad y salud para la comunidad educativa o la implementación del módulo de derechos laborales y sindicales para todos los aprendices SENA, entre otros.

Llamamos a los trabajadores y estudiantes a no dejarse engañar y mucho menos a contribuir con las perversas intenciones de Santos y Prada, así mismo llamamos la atención de los organismos de control del país para que investiguen la comisión o no del presunto peculado por uso aquí mencionado.

SINDESENA JUNTA NACIONAL

Bogotá, 18 de julio de 2016

Señor XXX

Lo saluda XXX de la Superintendencia de Puertos y Transporte.

A través de la Superintendencia de Puertos y Transporte, queremos informarle que el Gobierno Nacional está garantizando la seguridad en todas las carreteras del país, hay 50 mil hombres del Ejército y Policía Nacional protegiendo las vías, y por tanto lo invitamos a poner en funcionamiento los vehículos de su empresa.

Indíqueme por favor cuantos vehículos tiene disponibles para realizar el transporte de carga y en qué ciudad. Aquí le tenemos la carga y podemos contactarlo con la empresa que requiere el servicio.

Si usted en el momento necesita conductores certificados para movilizar los vehículos, ponemos a su disposición el correo masempleo@sena.edu.co , donde deberá especificar su necesidad son sus datos de contacto nombre, celular, correo electrónico y ciudad donde se requiere conductores

Conversación.

Mensajes de refuerzo

Para mayor seguridad, en su región están saliendo caravanas diurnas y nocturnas con acompañamiento de la Fuerza Pública.

Adicionalmente, si requiere una caravana, puede solicitarla a la Policía Nacional en los siguientes teléfonos que están disponibles las 24 horas:

Líneas de la Policía Nacional:

Bogotá (1) 3159386

Móviles: 3503825141 y 3505532387

Así mismo, usted cuenta con una póliza que cubre daños de todo tipo para los vehículos. El Ministerio de Transporte informó que las condiciones para el pago de indemnizaciones por pérdida parcial por daños de la póliza de automóviles, fueron reducidos, facilitando el trámite a los afectados. De igual forma, el Gobierno ha reforzado el acompañamiento en el trámite de cobro de indemnizaciones (reducción de 14 a 4).

Adicionalmente, no se aplicará el deducible del 10 %, lo que significa que la póliza cuenta con cobertura del 100 % para los vehículos que continúen prestando el servicio y que sufran pérdidas totales o parciales.

Por otro lado, como medida transitoria para la prestación del servicio público de transporte de carga, no se requerirá el manifiesto de transporte de carga, ni el control de peso de los vehículos en báscula.

Le reiteramos que la información que circula en medios de comunicación y redes sociales no corresponde a la realidad que se vive en las carreteras.